



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 9 de mayo de 2016.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

---

Ref. a Exp. N°130/15-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N°7755/16

**Artículo 1º.-** Disponese sobre calle 25 N° 583 sobre mano izquierda, un estacionamiento reservado para “ transporte de caudales” , justo frente al local y puerta de ingreso del establecimiento.-

**Artículo 2º.-** Dispongase demarcar señales horizontales de color blanco en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo ( redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda Reservado Transporte de caudales de 09 hs. a 17 hs.-

**Artículo 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.-

**Artículo 4º.-** La presente tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese, registre, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.